

Expediente: 179/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ FADEL ALFREDO VICTOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - FADEL, ALFREDO VICTOR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 179/20



H20601339556

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ FADEL ALFREDO VICTOR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 179/20. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 17 de junio de 2026.

Atento a lo peticionado de librar cédula LIBRE DE DERECHOS, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley 6234 y según el estado del presente juicio, reíterese cédula de igual tenor que el de fecha 21/05/2026. Diligenciado por el Juzgado de Paz de Aguilares. Notificar Digitalmente. ENN

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.